



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 030

San Miguel de Tucumán, 25 SEP 2014.

VISTO:

La Ordenanza N° 4675/2014, por la cual se establece un Régimen de Regularización Tributaria relativa a los tributos Contemplados en el Código Tributario Municipal (Ordenanza 4536/2013) y en las Ordenanzas Tributarias Especiales, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 8°.- de la mencionada norma legal faculta a la Dirección de Ingresos Municipales a prorrogar la vigencia del Régimen de Regularización Tributaria.

Que resulta oportuno, otorgar la posibilidad de regularizar su situación tributaria a todos los contribuyentes que quieran adherirse al citado régimen, procurando de ésta manera una mayor recaudación.

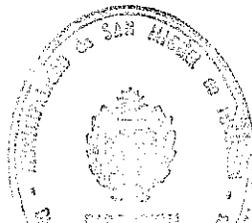
Por ello y en uso de las facultades conferidas a ésta Dirección por el Art. 8°.- de la Ordenanza 4675/2014.

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el día 28 de Noviembre de 2014 la vigencia del Régimen de Regularización Tributaria establecido por Ordenanza N° 4675/2014, por los motivos expresados en el considerando.

ARTÍCULO 2°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.

C. P. N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN




C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN